RESOLUCION Nº85/95.



Corte Suprema de Justicia de la Nacibn

Buenos Aires 20 de mayo de 1995.

Vista la resolución Nº 159/94, por medio de la cual se autorizó a suscribir los convenios con el titular del dominio de las unidades que conforman el inmueble sito en Tte. Gral. Perón 974/990, para concretar la expropiación dispuesta por la Ley 24.230 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución Nº 79/95 el Tribunal delegó en su Secretario la autorización para suscribir los precitados convenios, quien con fecha 23 de mayo útimo procedió de conformidad.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el convenio suscripto con fecha 23 de mayo ppdo. por el señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Javier María Leal de Ibarra en representación del Estado Nacional Argentino -Poder Judicial de la Nación-, y el representante de Carcia S.A.C.I.y F., doctor Héctor Luis Latorraga.

2°) Registrese, hagase saber a quie-

nes corresponda y archivese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

CARLOS FAYT

ANTONIO ECGGIANO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Ricest temebra

QUILLERMO A. LOPEZ

GUSTAVO A. BOSSERT